



05 SEP. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

230-2023-INPE/P

Lima, 05 SEP. 2023

VISTOS, los Memorandos N° D0001857-2023-INPE-URH y N° D002211-2023-INPE-URH de fechas 13 de julio y 22 de agosto de 2023, respectivamente, de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° D000870-2023-INPE-OAJ de fecha 01 de setiembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica conteniendo el Informe N° D000085-2023-INPE-OAJ-VRCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° D000076-2023-INPE-ORNOSM de fecha 23 de marzo de 2023, el director de la Oficina Regional Nor Oriente propuso, entre otro, al servidor **MANUEL JESUS PALOMINO FERNANDEZ** para que asuma la encargatura del puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto;

Que, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos a través de la Resolución Presidencial N° 181-2023-INPE/P de fecha 15 de junio de 2023, se resolvió dar por concluida, entre otro, la encargatura al servidor **HUGO LUIS VASQUEZ ACO** del puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto encargando en su reemplazo al servidor **MANUEL JESUS PALOMINO FERNANDEZ**;

Que, mediante Memorandos N° D000158-2023-INPE-ORNSM, N° D000195-2023-INPE-ORNOSM y N° D000230-2023-INPE-ORNOSM de fechas 02 de junio, 12 de julio y 14 de agosto de 2023, respectivamente, el director de la Oficina Regional Nor Oriente solicita se deje sin efecto la Resolución Presidencial N° 181-2023-INPE/P de fecha 15 de junio de 2023, en el extremo que resuelve encargar al servidor **MANUEL JESUS PALOMINO FERNANDEZ** el puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto;

Que, a través del Memorando N° D002211-2023-INPE-URH de fecha 22 de agosto de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos refiere que el servidor **MANUEL JESUS PALOMINO FERNANDEZ**, no asumió la encargatura del puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto encontrándose a la fecha encargado del mismo el servidor **HUGO LUIS VASQUEZ ACO**;

Que, en ese sentido estando a la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica se ha estimado conveniente aceptar lo solicitado por el director de la Oficina Regional Nor Oriente;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-PCM; el Decreto Legislativo N° 1324; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;



05 SEP. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Presidencial N° 181-2023-INPE/P de fecha 15 de junio de 2023, en el extremo que resuelve dar por concluida la encargatura al servidor **HUGO LUIS VASQUEZ ACO** del puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto en el cargo de director I, nivel S-4, de la Oficina Regional Nor Oriente, del Instituto Nacional Penitenciario; y, encarga al servidor **MANUEL JESUS PALOMINO FERNANDEZ** el mencionado puesto, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- MANTENER SUBSISTENTES los demás extremos de la Resolución Presidencial N° 181-2023-INPE/P de fecha 15 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Nor Oriente, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

